



Antonio Lorenzo

Martin Jof  
Gomez

Alonso Abail  
Feir

Alfonso Gomez  
Navarro

Decreto y Acuerdo el Ayuntamiento de esta Villa de Cebalga  
sino en el dia de ay dor de Mayo de mil ochocientos  
setenta y cinco. Fue atendiendo ala sequia  
nancia de D. Juan Lorenzo en el nombram. de Re-  
caudador de esta Villa. y tal q. se le ha hecho, y  
a que por este motivo podria tener alguno encargo  
cim. la cobranza, le reconoca de este nombram.  
y en su lugar nombra a D. Juan Abail a  
quien se le ha de hacer para q. otorgando la com-  
petente Escria de obligaciones con y porca especial de  
sus bienes reciba este encargo con las cualidad de  
dar cuenta por Peticion venidera. Asi lo acordaron  
y firmaron sus Pl. de J. y el cinco de mayo =

Don Gil Navarro

Esth. Falquera y  
Suñer

Antonio Sancho  
Lopez

Antonio Lorenzo

Alonso de Sogrosa  
Faxardo

Alfonso Gomez  
Navarro

Decreto de 2 de Mayo. En la Villa de Cebalga a nueve

